



Universitat
de les Illes Balears

iUNiCS
Institut Universitari d'Investigació en Ciències de la Salut



“PREMIOS A LA INVESTIGACIÓN IUNICS 2024”

BASES DE LA CONVOCATORIA - ENERO 2025

El IUNICS anuncia la convocatoria de **2 Premios de 250 euros** para jóvenes investigadores estudiantes de doctorado y miembros de un grupo IUNICS por el mejor trabajo de investigación científica publicado en el año 2024.

Requisitos:

- Artículo de investigación primaria publicado en el año 2024 (con fecha de publicación en 2024, no de aceptación, sino de publicación final en volumen particular y con paginado). No se aceptan revisiones.
- El candidato/a tiene que ser primer firmante del artículo, estar cursando el doctorado en la UIB durante el año 2024, y pertenecer a un grupo IUNICS.
- En el artículo debe aparecer la afiliación IUNICS.
- No será elegible un candidato/a que haya recibido este premio con anterioridad.
- Todos los participantes deberán presentar durante 10 minutos su artículo, así como su implicación en el mismo, al tribunal evaluador en la sesión de '*Els Berenars del IUNICS*' del mes de febrero o marzo. El orden de las presentaciones se hará según el orden de entrada de las solicitudes.

Formulario de solicitud que incluya en un único documento pdf:

- Copia de la publicación científica en formato pdf.
- Breve resumen detallando las tareas científicas realizadas por el/la candidato/a en el desarrollo del estudio y preparación del artículo (máximo 250 palabras).
- Breve resumen de la importancia del trabajo en el contexto de las ciencias de la salud e incluyendo las citas recibidas y su impacto de divulgación (máximo 250 palabras).
- *Curriculum Vitae* de la persona candidata de los últimos 5 años. Incluyendo una breve descripción de su trayectoria investigadora (máximo 2 páginas).

Plazo y forma de presentación de solicitudes:

La solicitud identificada con los Apellidos y Nombre de la persona candidata, deberá ser enviada antes del día **17 de febrero de 2025** en un único documento pdf por correo electrónico a: direccio.iunics@uib.cat

Las solicitudes que no se ajusten a las normas de presentación expuestas anteriormente serán excluidas del proceso de selección.

Comisión de evaluación:

Aquellas solicitudes que cumplan los requisitos detallados en las Bases de la convocatoria serán valoradas por un Comité de Evaluación, compuesto por: la Directora Científica del IUNICS y 1 miembro representativo de cada una de las áreas vigentes del instituto: (1) Área 1: Investigación Preclínica y Traslacional; (2) Área 2: Investigación Clínica y Salud Pública Global. Los miembros serán elegidos al azar en el *Berenar* de enero de 2025 de entre el personal PDI de los grupos de investigación. En caso de que un miembro del tribunal sea co-autor de algún artículo presentado en la convocatoria, se abstendrá de puntuar ese trabajo. Cada año se renovarán los dos miembros del Comité representantes de las áreas del IUNICS.

Proceso de evaluación:

Se valorarán los siguientes aspectos de la candidatura:

- La implicación del autor en el desarrollo del estudio (participación en las diferentes fases del estudio y su publicación).
- La calidad del artículo científico.
- El número de citas recibidas (se tendrá en cuenta la fecha de publicación para normalizar y/o eliminar sesgos).
- El impacto en divulgación (notas de prensa, redes sociales).
- La calidad de la presentación oral, así como no sobrepasarse del tiempo máximo permitido.
- El currículum del candidato y su trayectoria investigadora.

En caso de puntuaciones equivalentes entre más de una candidatura se valorarán aspectos cualitativos de la candidatura, que el comité justificará en su informe final.

El comité de evaluación redactará un informe con la deliberación del premio, incluyendo:

- Los nombres del tribunal, titulaciones y grupos de investigación.
- Información sobre el número de solicitudes a candidatura del premio.
- La justificación de por qué se ha concedido el premio al ganador, con un breve resumen de la candidatura (currículum del investigador y método y resultados del artículo).

El fallo del Comité de Selección será firme e inapelable, será publicado en la página web del IUNICS, y pondrá fin al proceso de selección.